EXPTE. D- 2168 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

La Plata, 25 de junio de 2018.-

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1.- Anúlese la Resolución 1736/18 de la Dirección General de Cultura y Educación, que establece el desmantelamiento de los Equipos de Orientación Escolar.

Artículo 2.- La Dirección General de Cultura y Educación deberá proceder, en un plazo no mayor a los sesenta (60) días de sancionada la presente ley, al cumplimiento de los nombramientos, por acto público, de todos los cargos necesarios para completar la planta orgánica funcional de los Equipos de Orientación Escolar en todos los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Presidenta
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

CARLOS N. URQUIAGA
Diputado Provincial
Bloque Pro Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La resolución 1736/18 de la DGCyE reemplaza los Equipos de Orientación Escolar por equipos distritales, que pueden pasar a tener hasta un solo miembro. Estamos ante el desmantelamiento de los EOE, que son equipos interdisciplinarios que deben contar con psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales, fonoaudiólogos, entre otros profesionales. La medida está generando un rechazo creciente en la comunidad educativa que viene reclamando el cumplimiento de los nombramientos pendientes en escuelas y jardines.

Esta resolución implicará reducción de cargos y flexibilización laboral.

Resulta que el gobierno que exige a los docentes "discutir con los chicos en las aulas" es el que avanza en resoluciones que ponen en cuestión miles de cargos y la permanencia de miles de alumnos, ya que los casi 15.000 trabajadores de los EOE al ser por escuela realizan un seguimiento y colaboran con el desarrollo escolar de los estudiantes, tarea tanto más necesaria con una pauperización social en ascenso. El cierre de la Rama de Educación Especial requiere, a su vez, de mayor cantidad de profesionales que colaboren en la tan mentada "integración".

Esta ofensiva llega en medio de los anuncios del acuerdo con el FMI que exigen un ajuste en regla para asegurar el pago de la deuda. Es en ese marco que el gobierno que viene cerrando cursos y los bachilleratos de adultos, despidiendo contratados e imponiendo jubilaciones de oficio, lanza un plan de retiros voluntarios para seguir achicando la planta estatal al cual Sánchez Zinny acaba de adherir a la DGCyE.

La resolución no solo pone en peligro los cargos de los EOE (violando las presentaciones hechas por los gremios para que se complete la planta orgánica funcional), sino que implica un empeoramiento de las condiciones de trabajo y rebaja salarial. Al no pertenecer a un establecimiento, los integrantes

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

de los nuevos Equipos Distritales podrían perder la desfavorabilidad, y se obstaculiza el acceso a concursos y pruebas de selección.

El rechazo por este desmantelamiento de los equipos interdisciplinarios no cesa de crecer en la comunidad educativa. Es que para la permanencia de los alumnos, lo que se necesitaría es la cobertura total de los cargos, ya que al día de hoy sólo la mitad de las escuelas cuenta con EOE (lo que no implica que esos equipos estén completos).

La docencia y los miembros de los Equipos de Orientación Escolar se encuentran deliberando la necesidad de hacer retroceder al gobierno en este ataque y organizando movilizaciones a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. A ellos se están sumando centros de estudiantes de facultades e institutos en los que se dictan las carreras de Ciencias de la Educación, Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Fonoaudiología, que ven directamente afectada su salida laboral por esta resolución.

En respaldo a esta pelea por la anulación de la resolución 1736 y por el nombramiento de todos los cargos faltantes es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Presidenta
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

CARLOS N. URQUIAGA
Diputado Provincial
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.